



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:28540/2019

VISTO lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Facultad de Derecho en el sentido de anular el dictamen del Comité Evaluador (fs. 58/62) que analizó los méritos académicos y actividad docente del Prof. José Eusebio MÁRQUEZ (Leg. 37883) en el cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Privado IV; y

CONSIDERANDO:

El dictamen N° 6879 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente (fs. 71/72) cuyos términos se comparten, lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08) y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular el dictamen del Comité Evaluador (fs. 58/62) que analizó los méritos académicos y actividad docente del Prof. José Eusebio MÁRQUEZ (Leg. 37883) en el cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Privado IV de la Facultad de Derecho.

ARTÍCULO 2°.-Disponer se realice una nueva evaluación, en el marco del dictamen N° 6879 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente (fs. 71/72) cuyos términos se comparten, teniendo en consideración lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL